



Pensiones

Colectivos:

A: Bex hasta el
03.11.90

B: Bex después del
04.11.90

C: Banco Directo de
Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el
19.10.98

G: Banco Hipotecario
hasta el 19.10.98

H: Argentaria,
ingresados entre el
20.10.98 y el 18.12.99
y Banco Directo
absorbido por
Argentaria

I: BBV,
B. Comercio,
B. Alicante,
B. Catalana,
B. Privanza y
B. Negocios de
Argentaria.
Ingresados antes del
8.3.80

J: Igual que el I pero
ingresados después
del 8.3.80.
BBVA después de
Enero 2000.

K, L, M, N:
ASI
Colectivos
1, 2, 3, 4
respectivamente.

P:
Procedentes del Banco
de Crédito Local.

BUENAS NOTICIAS EN PENSIONES

El pasado día 9 de Marzo se reunió la Comisión de Control del Plan de Pensiones de BBVA. La gestora presentó el informe de gestión del cuarto trimestre del 2003. La rentabilidad obtenida en 2003, el 5,69%, ha estado nuevamente por encima de la media de los planes similares al nuestro (Renta Fija Mixta II). La gestión ha sido aprobada por toda la representación: partícipes, beneficiarios y promotor.

Actividad y Estructura de la Cartera al 31.12.2003.

Evolución valor de participación 2003.

1º Trim.2003	2º Trim. 2003	3ºTrim.2003	4ºTrim.2003	Acumulado
-0,16%	3,47%	0,62%	1,67%	5,69%

A 9-03-2004, llevamos en lo que va de año el 2,05% de rentabilidad positiva.

Comparación vs. Fondos de Pensiones (Fuente: Inverco)

Rentabilidad Media (por familia de fondos).	Últimos 12 meses	Últimos 3 años
Renta fija	1,95	2,99
Renta Fija Mixta I	2,62	1,12
Renta Fija Mixta II	3,92	-1,21
BBVA Fondo Empleo Rango R.V. 10% - 30%	5,69	0,52
Renta Variable Mixta Rango R.V. 15% - 30%.	8,70	-5,46
Renta Variable	16,18	-11,40

Composición del patrimonio y cartera.

Estructura de Cartera por Riesgos.	% Patrimonio
RENDA FIJA	82,24%
Renta Fija a Plazo	50,64%
Activos Monetarios	30,89%
Futuros RF	0,70%
RENDA VARIABLE	17,76 %
Acciones	11,54%
Futuros y Opciones Renta V.	6,22%
PATRIMONIO DEL FONDO	100,00%

Distribución Renta Variable (Total inversión 17,76 % del Patrimonio)

Petróleo y Gas	6,04	Telecomunicaciones	6,41
Industriales	6,81	Financieros	18,47
Consumo Cíclico	9,05	Tecnología	5,62
Defensivos	17,31	Índices	30,30



Pensiones

Colectivos:

A: Bex hasta el 03.11.90

B: Bex después del 04.11.90

C: Banco Directo de Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el 19.10.98

G: Banco Hipotecario hasta el 19.10.98

H: Argentaria, ingresados entre el 20.10.98 y el 18.12.99 y Banco Directo absorbido por Argentaria

I: BBV, B. Comercio, B. Alicante, B. Catalana, B. Privanza y B. Negocios de Argentaria. Ingresados antes del 8.3.80

J: Igual que el I pero ingresados después del 8.3.80. BBVA después de Enero 2000.

K, L, M, N: ASI Colectivos 1, 2, 3, 4 respectivamente.

P: Procedentes del Banco de Crédito Local.

Distribución Renta Variable por Divisas.

Fondo	Europa	N. América	Japón	Total
BBVA	66,96	30,03	3,01	100,00

Entran en el Patrimonio del Plan los 298 millones € del Acuerdo de 29-12-2003

Con fecha 30-01-2004 han entrado en el Plan 298 millones de € equivalentes a los Derechos Consolidados de los colectivos A, C y E pre80, 297 millones, más los intereses desde el 1-01-2004, como se recogía en el Acuerdo a propuesta de CCOO. Este montante, calculado por la Actuaría y que recalculará nuestro Actuario, se ha invertido gradualmente con la misma estructura de cartera que el resto del Patrimonio del Plan BBVA, aprobada unánimemente por la Comisión de Control.

Información de la Comisión Técnica del 10 de Marzo.

Estuvimos avanzando en varios temas: Oficina del Partícipe, Libre designación de Beneficiarios, Circuito de Reclamaciones, Tratamiento de las reclasificaciones de Invalidez, Correspondencia unificada, Modelos de prestaciones, etc. Informaremos con detalle de estas cuestiones y como afectan a los partícipes.

Cartas de envíos de datos a los colectivos de prestación A, C y E pre-80.

Se ha ampliado el plazo de recepción de respuestas hasta el 25 de Marzo para la comprobación de datos personales por aplicación del Acuerdo Colectivo del 29-12-03. **Hay que remitir las cartas incluso aunque los datos sean correctos**, para que el remitente, BBVA, sepa que lo son. Además si hay variaciones, es necesario **justificarlas con la documentación correspondiente** (fotocopias de libro de familia, DNI, Certificado Vida Laboral de la Seguridad Social, etc). Insistimos, ya que estos datos son imprescindibles para que se calcule, por parte de la Actuaría del Plan, cuanto antes el Derecho Consolidado y los porcentajes de aportación de cada cual, con una Base de Datos contrastada. También para calcular la viudedad de pasivo, que se vende, e **incrementa el Derecho consolidado del Plan**. Esto es, **en aplicación de la Ley**, pues los ex-cónyuges también generan pensión de viudedad, así que hay que facilitar los datos del mismo (aunque a alguno/a se nos agiten los sentimientos).

En el caso de los compañeros del Colectivo C y Epre80 que tienen PE, repetimos el ofrecimiento: CCOO podemos revisarles el cálculo del PE que el banco les ha facilitado, si lo desean. Dirigiros a nuestros delegados, locales sindicales o e-mails.

Cartas de envíos de datos a los colectivos de aportación ex - Argentaria.

Los colectivos ex - Argentaria (B, D, Epost80, F, G, H, K, L, M, N y P) que ya estaban en Aportación, recibirán las mismas cartas petición de confirmación de datos personales a partir de finales de mes, también para efectuarles en Diciembre una aportación extraordinaria por la pensión de viudedad de pasivo, si les corresponde.

Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

Marzo 2004

